

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Por decreto de Alcaldía, de fecha 9 de julio de 2009, se adjudicó definitivamente la parcela R6-13, situada en el sector S.20.R, de este municipio, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2009/03.3

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: La enajenación por este Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a los distintos criterios de valoración señalados en la cláusula decimocuarta del presente pliego, de parcelas situadas en el Sector S.20.R, incluidas dentro del Patrimonio Municipal del Suelo al constituir el 10 por 100 de la cesión obligatoria del aprovechamiento urbanístico del Sector S.20.R.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a los diversos criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Precio del contrato.

Precio: 37.515,00 euros excluido IVA.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: Decreto de Alcaldía de 9 de julio de 2009.
- b) Adjudicatario: Riegos García Marcos.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Precio, 37.515,00 euros excluido IVA.
Gerindote 9 de julio de 2009.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.-7904